



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Designación Jurado Concurso Nodocente - Cargo 3665/4A – OCI

---

EX-2026-00053132- -UNC-ME#FCQ

VISTO

Lo establecido en la Ordenanza 7/12 del H. Consejo Superior de la UNC y el Acta Paritaria Local N° 15 de fecha 18 de octubre de 2012,

Y CONSIDERANDO:

Que se ha iniciado el proceso para efectuar el llamado a Concurso para cubrir un (1) cargo Categoría 3665/4A correspondiente al Agrupamiento Técnico Profesional para cumplir funciones en la Oficina de Comunicación Institucional de la Facultad;

Que se han definido los miembros del jurado de concurso conforme lo establecido en el Art. 16° de la Ord. 7/12;

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la U.N.C. "Gral. San Martín" ha designado a la Sra. María Belén Manzanares – Legajo 47058 como veedora gremial del concurso.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Designar el Jurado del concurso para cubrir un cargo Categoría 5 Agrupamiento Técnico Profesional (3665/4A), para cumplir funciones en la Oficina de Comunicación Institucional -OCI- de la Facultad, el que quedará conformado de acuerdo a lo previsto en el Art. 16 de la Ordenanza 7/12 del HCS, de la siguiente manera:

En representación de la autoridad de la dependencia:

Titular: MAREÑO SEMPETEGUI, Mauricio Alexei, Leg. 40855

Suplente: KRUGER, María Eugenia, Leg. 50838

En representación del personal de esta Facultad:

Titular: CAMPESTRIN, Fernanda Gabriela, Leg. 44998

Suplente: CASTELLI, María Fernanda, Leg. 47376

Integrante por la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de nivel particular:

Titular: PETTINARI, Fabiana María- Leg. 36420 –

Suplente: LORENZI, Luis Demian- Leg. 54718 –

Veedora Gremial: MANZANARES, María Belén – Leg. 47058

Artículo 2º: Convocar al Jurado para su constitución y a la veedora gremial para el día miércoles 27 de mayo de 2026 a las 10 horas a fin de elaborar el cronograma y el temario general y particular propuesto para ser incluido en el llamado a concurso. La reunión se desarrollará en dependencias del Decanato de la Facultad.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

MLF / alv